

RADICADO 2019-419EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO <aboleal@gmail.com>

Mar 22/02/2022 9:34

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día. En mi condición de apoderado de la parte actora BANCO ITAU dentro del proceso del asunto que se sigue en su despacho en contra de INES BAUTISTA, me permito adjuntar archivo con actualización de la liquidación de crédito para su aprobación.

Agradezco su atención.

--

Edwin Leandro Leal Osorio**aboleal@gmail.com****Oficina 508 Centro Comercial Combeima****Tel. 2809188 - 3003798000****Ibagué - Tolima**

La información transmitida en este correo, así como cualquier archivo adjunto, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. La información está dirigida únicamente a la persona o entidad a la cual se envía. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado. El uso total o parcial, impresión, reproducción, retención o distribución por personas diferentes al destinatario está absolutamente prohibido y es sancionado por la ley. Si usted no es el destinatario autorizado, o recibió este correo por error, por favor, borre el correo de todos sus computadores e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo.

SEÑOR
JUEZ OCTAVO (8º) CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: INES BAUTISTA DE ALFARO
RADICACIÓN NO.: 2019 - 00419

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO

EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar a continuación actualización de la liquidación del crédito:

PERIODO	PORCION MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)- 1	CAPITAL	INTERESES MORA porc.mes*tasames*capital	
1-nov-20	30-nov-20	1,00	26,76%	2,00%	40.762.169	813.490
1-dic-20	31-dic-20	1,00	26,19%	1,96%	40.762.169	797.878
1-ene-21	31-ene-21	1,00	25,98%	1,94%	40.762.169	792.110
1-feb-21	28-feb-21	1,00	26,31%	1,97%	40.762.169	801.170
1-mar-21	31-mar-21	1,00	26,12%	1,95%	40.762.169	795.956
1-abr-21	30-abr-21	1,00	25,97%	1,94%	40.762.169	791.835
1-may-21	31-may-21	1,00	25,83%	1,93%	40.762.169	787.985
1-jun-21	30-jun-21	1,00	25,82%	1,93%	40.762.169	787.710
1-jul-21	31-jul-21	1,00	25,77%	1,93%	40.762.169	786.333
1-ago-21	31-ago-21	1,00	25,86%	1,94%	40.762.169	788.810
1-sept-21	30-sept-21	1,00	25,79%	1,93%	40.762.169	786.884
1-oct-21	31-oct-21	1,00	25,62%	1,92%	40.762.169	782.202
1-nov-21	30-nov-21	1,00	25,91%	1,94%	40.762.169	790.185
1-dic-21	31-dic-21	1,00	26,19%	1,96%	40.762.169	797.878
1-ene-22	31-ene-22	1,00	26,49%	1,98%	40.762.169	806.103
1-feb-22	28-feb-22	1,00	27,45%	2,04%	40.762.169	832.302
TOTAL INTERESES MORATORIOS					12.738.831	
APROBACION LIQUIDACION CRÉDITO 18 NOVIEMBRE 2020					61.726.906	
TOTAL OBLIGACION					74.465.737	

Del señor Juez. Atentamente.



EDWIN LEANDRO LEAL OSORIO
C.C. No. 93.401.679 de Ibagué
T.P. No. 113.367 del C. S. de la J.